

**EL PLEITO**

El INE ordenó en agosto pasado a Ricardo Salinas Pliego frenar sus expresiones contra la senadora Citlalli Hernández, al considerarlas violencia política de género.

- El empresario rechazó el mandato pues aseguró que no es funcionario.
- “Si me hubieran sancionado por maltrato animal quizá, quizá, les hubiera hecho caso, pero por violencia política de género a mí que ni soy servidor público ni estoy participando en ningún proceso electoral”, señaló entonces en redes.
- Luego, el Trife se declaró incompetente y dejó en consecuencia sin efectos las

medidas cautelares del INE.

- Ante ello, Salina Pliego continuó con sus ataques a Hernández y dijo que “llore todo lo que quiera llorar”.
- Por su parte, la senadora consideró un retroceso la decisión de los magistrados.
- “Según su razonamiento, las mujeres tenemos que aguantar que se nos violenta al grado de la deshumanización porque las autoridades judiciales le tienen miedo a oligarcas”.

